ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

Taller Especializado "BUSQUEDA DE PRUEBA EN EL DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS"

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Magistrados y auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y Ministerio Público del Distrito Judicial de Lambayeque, a participar en la **Taller Especializado "BUSQUEDA DE PRUEBA EN EL DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS".**

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Horas lectivas	Docente	Modalidad educativa	Sede de ejecución de la sesión presencial	Fecha de ejecución
Especializada	Penal/Proceso al Penal	**Taller Especializado "BUSQUEDA DE PRUEBA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS"**	18	**Dr. JOSE CABREJO VILLEGAS Juez Superior Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad. Doctor en Derecho**	Presencial	**Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque** Av. José Leonardo Ortiz N° 155, 3° Piso, Chiclayo	**Del 11 al 17 de octubre de 2017** **Sesión presencial:** Sábado 14 de octubre del 2017 De 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas **REGISTRO DE ASISTENCIA DE 7:45 A 08:00 HORAS**

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El Taller: "BÚSQUEDA DE PRUEBA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS", tiene como propósito desarrollar estrategias, técnicas y procedimientos destinados para la búsqueda y análisis de la prueba en los delitos de corrupción de funcionarios (prueba directa e indiciaria).

El Taller aborda el estudio de las siguientes unidades de aprendizaje:

- Delitos contra la fe pública
- Clases de delitos cometidos por funcionarios públicos
- El delito de corrupción de funcionarios
- La prueba directa
- La prueba indirecta: CLASES

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Utilizar adecuadamente las técnicas, estrategias y procedimientos científicos y metodológicos con el objetivo de desarrollar una adecuada búsqueda probatoria en los delitos de corrupción de funcionarios, que permitan al operador jurídico tener una visión estratégica y maximizar sus recursos logísticos y personales.

4. METODOLOGÍA

La metodología a utilizarse es activa y participativa.

5. VACANTES: 35 participantes

6. PERFIL DEL POSTULANTE

- ✓ Magistrados y auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y Ministerio Público (se dará trato preferente a magistrados titulares).
- ✓ Especialidad: Penal y/o Mixto

7. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- ✓ Distrito judicial en el que ejerce funciones**:** No es limitante para la convocatoria
- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de la sesión presencial
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las actividades académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de declaración jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de servicios educativos
Hasta el 01 de octubre de 2017	02 de octubre de 2017	Hasta el 9 de octubre de 2017

Sede de ejecución	Inscripción
Lambayeque	Link

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El admitido tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educacionales y participar regularmente en la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con la normativa de la materia habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los admitidos abonarán pago por concepto de derechos educacionales, según el cronograma establecido en el numeral 8.

Se efectuará un pago único por derechos educacionales equivalente a un (01) crédito, conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Nº 04-2017-AMAG-CD, según el detalle:

PROCEDENCIA	CODIGO	DESCRIPCION	S/. (*)
PAP- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA O COMPLEMENTARIA	20173373	DERECHOS EDUCACIONALES DEL TALLER FORMACIÓN ESPECIALIZADA O COMPLEMENTARIA - MAGISTRADOS	S/. 110.70
PAP- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA O COMPLEMENTARIA	20173374	DERECHOS EDUCACIONALES DEL TALLER FORMACIÓN ESPECIALIZADA O COMPLEMENTARIA – AUXILIARES DE JUSTICIA	S/. 55.35

***Monto no reembolsable**

Dicho pago incluye:

a) Sesión presencial en la sede de ejecución.

b) Acceso virtual al material de estudio (publicado en el aula virtual)

c) Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los tres requisitos concurrentes para aprobar la actividad académica que a continuación se detalla:

- 100 % de asistencia a la sesión presencial.
- Nota mínima aprobatoria de 13.00 (trece).
- Haber cumplido con el pago de derechos educacionales, realizado en las fechas respectivas según indica el numeral 8.

En el comprobante de pago se deberá consignar el nombre completo de la Actividad Académica al cual corresponde el pago y los nombres y apellidos del admitido (en caso de que el sistema bancario no lo registre, a efectos de poder identificar plenamente el pago realizado), luego deberá enviarlo escaneado al correo electrónico de la coordinación de la actividad, hasta el día siguiente de la fecha límite de pago según cronograma.

11. COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD:

Julio Enrique Córdova Sotero
e-mail: jcordova@amag.edu.pe
983772762

12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- De corroborarse que algún participante declaró un dato que no se ajusta a la verdad. La Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a ley.
- El postulante admitido que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, será desafectado de su condición de admitido. Por consiguiente la coordinación dispondrá la vacante para otro postulante.

13. INICIO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- La Academia de la Magistratura comunicará a los discentes acreditados, mediante la página web institucional, la fecha en que las certificaciones emitidas se encuentren a su disposición.
- Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en la página web.

- La certificación correspondiente que acreditará su participación en la presente actividad académica será registrada por la Dirección Académica para efectos de la acumulación del creditaje que se requiere para su convalidación y registro del récord académico correspondiente, de acuerdo a su especialidad.
- El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
  a) Asistir como mínimo al 100 % de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. (La asistencia se registra en cuatro oportunidades: 1) Primera Entrada: 08:00 horas, 2) Primera Salida: 13:00 horas, 3) Segunda Entrada: 14:00 horas y 4) Segunda Salida: 18:00 horas). El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades los días de duración del evento, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta a la sesión presencial correspondiente.
  b) Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria no menor de: 13.00 (trece) (no hay lugar a redondeo de Nota).
  c) Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura (Monto no reembolsable).

Lima, Setiembre de 2017

SEDE LAMBAYEQUE

TALLER ESPECIALIZADO "BUSQUEDA DE PRUEBA EN EL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS"

EJECUCION: DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2017
18 HORAS LECTIVAS – 1 CRÉDITO
(12 horas presenciales y 6 horas de estudio a distancia)

CRONOGRAMA	
Ingreso al Aula Virtual para acceder al material de estudio	**A partir del 11 de octubre del 2017**
SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Única Sesión Presencial	**Sábado 14 de octubre del 2017** De 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas
Evaluación del Taller - Virtual	**Del 15 al 17 de Octubre del 2017** Desde las 00:00 horas del domingo 15 hasta las 23:55 horas del martes 17 de octubre.